

7mm  
Resolución n° 694/17.



Expte. n° 1956/2017.-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de abril de 2017.

Visto el expediente caratulado "**Cámara Federal de Apelaciones de Salta - Comunicación - Feriados Año 2017**",  
y

CONSIDERANDO:


Que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta pone en conocimiento la acordada N° 5/17 por la que se solicita se declare inhábil desde el 24 al 28 de abril de 2017, ambos inclusive, para la Secretaría Civil ante el Juzgado federal de San Ramón de la Nueva Orán, con motivo de efectuarse un relevamiento y carga en el sistema Lex 100 (fs. 1/2).

Que en atención a que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil judicial desde el 24 al 28 de abril de 2017, ambos inclusive, para la Secretaría Civil ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos.

Regístrese y hágase.



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN